

Guía docente / *Course Syllabus*

2019-20

1. Descripción de la Asignatura / *Course Description*

Asignatura <i>Course</i>	PRÁCTICAS EN EMPRESAS E INSTITUCIONES
Códigos <i>Code</i>	503030
Facultad <i>Faculty</i>	Facultad de Ciencias Empresariales
Grados donde se imparte <i>Degrees it is part of</i>	Grado en Análisis Económico
Módulo al que pertenece <i>Module it belongs to</i>	Inserción profesional
Materia a la que pertenece <i>Subject it belongs to</i>	Prácticas en empresas e instituciones
Departamento responsable <i>Department</i>	Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica
Curso <i>Year</i>	4º
Semestre <i>Term</i>	anual
Créditos totales <i>Total credits</i>	12
Carácter <i>Type of course</i>	Prácticas Externas
Idioma de impartición <i>Course language</i>	Español
Modelo de docencia <i>Teaching model</i>	PE

Clases presenciales del modelo de docencia PE para cada estudiante: 2 horas de enseñanzas básicas (EB), 0 horas de enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) y 0 horas de actividades dirigidas (AD). Hasta un 10% de la enseñanza presencial puede sustituirse por docencia a distancia (también presencial, pero posiblemente asíncrona), de acuerdo con la programación de la Asignatura publicada antes del comienzo del curso.

Number of classroom teaching hours of PE teaching model for each student: 2 hours of general teaching (background), 0 hours of theory-into-practice (practical group tutoring and skill development) and 0 hours of guided academic activities. Up to 10% of face-to-face sessions can be substituted by online teaching, in accordance with the course schedule published before it begins.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	22/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	a4ugiYWQIszHOTuE3qY9GjJLYdAU3n8j	PÁGINA 1/8



2. Responsable de la Asignatura / *Course Coordinator*


Nombre <i>Name</i>	José Manuel Ramírez Hurtado
Departamento <i>Department</i>	Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica
Área de conocimiento <i>Field of knowledge</i>	Métodos Cuantitativos para la Economía y Empresa
Categoría <i>Category</i>	Profesor Titular de Universidad
Número de despacho <i>Office number</i>	3.2.12
Teléfono <i>Phone</i>	954349171
Página web <i>Webpage</i>	https://www.upo.es/profesorado/jmramhur
Correo electrónico <i>E-mail</i>	jmramhur@upo.es

3. Ubicación en el plan formativo / *Academic Context*

Breve descripción de la asignatura <i>Course description</i>	<p>Las Prácticas en Empresas (PPEE) consisten en aplicar y complementar los conocimientos adquiridos por los estudiantes en su formación académica a la realidad de las empresas, despachos profesionales, entidades, instituciones y administraciones públicas. Durante el periodo de prácticas se fomentarán, desarrollarán e implementarán habilidades necesarias para el ejercicio profesional y laboral. La experiencia de trabajo supondrá una aproximación que permitirá combinar los conocimientos teóricos con el contenido práctico, completando la preparación que el Título de Grado proporciona para la incorporación al ámbito laboral y profesional de los estudiantes. Para el desarrollo de estas prácticas y la consecución de los objetivos, los estudiantes estarán supervisados por tutores profesionales (tutores de entidades) y académicos (profesores-tutores). Los estudiantes deben demostrar que han adquirido las competencias básicas que el Marco Español de Cualificaciones de la Educación Superior define para el Grado Universitario.</p>
Objetivos (en términos de resultados del aprendizaje) <i>Learning objectives</i>	<p>En particular, y de acuerdo con las competencias que establece el Real Decreto 1027/2011, el estudiante debe demostrar mediante las PPEE:</p> <ol style="list-style-type: none">Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión de los mismos que le permitan aplicarlos y adaptarlos a la realidad laboral y profesional.Saber aplicar los conocimientos y capacidades a entornos laborales y profesionales para la resolución de problemas de manera fundada, con procedimientos elaborados y sustentados, además de la aplicación de ideas creativas e innovadoras.Tener capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar conclusiones.Tener capacidad de dar respuesta a situaciones complejas.Saber comunicar los conocimientos, métodos, ideas, problemas y soluciones a las situaciones que se planteen.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	22/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	a4ugiYWQIszHOTuE3qY9GjJLYdAU3n8j	PÁGINA 2/8




	f) Tener capacidad de organizar el proceso de aprendizaje de manera autónoma en ambientes laborales y profesionales. Asimismo el estudiante deberá demostrar aquellas otras competencias que figuren en la Memoria de Verificación del título y que se refieren en el Apartado correspondiente de esta misma Guía Docente.
Prerrequisitos <i>Prerequisites</i>	Para la realización de las prácticas curriculares en los estudios oficiales de Grado del Centro, los estudiantes deberán cumplir, en su caso, los siguientes requisitos: a) Estar matriculado de la asignatura correspondiente del Plan de Estudios en los periodos oficiales que establezca la Universidad de Pablo de Olavide y en el curso académico en el que se vaya a desarrollar la práctica. b) Estar matriculado de todos los créditos que le resten al alumno para finalizar sus estudios, cumpliendo de igual modo la Normativa de Progreso y Permanencia de los Estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide. c) Estar registrado en la aplicación informática que se tenga dispuesta a los efectos de realización de prácticas externas cuando así lo haya dispuesto la Facultad.
Recomendaciones <i>Recommendations</i>	
Aportaciones al plan formativo <i>Contributions to the educational plan</i>	Las PPEE están concebidas como una materia obligatoria de 12 ECTS integrada en los planes de estudio del Grado en Análisis Económico de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla. Concretamente se ubica en su 4º curso. Las PPEE pertenecen al Módulo de “Inserción Profesional”, donde igualmente se encuadran la asignatura de “Creación de Empresas y Gestión de la Innovación” y el “Trabajo Fin de Grado”, y que supone la culminación de la formación académica y profesional de los futuros egresados de este Grado, integrando de este modo las habilidades y conocimientos adquiridos para afrontar la resolución de problemas reales una vez finalizado el Título. Mediante las PPEE, el estudiante tendrá una inmersión en la vida real laboral o profesional, en la que en el futuro próximo aplicará sus conocimientos y habilidades. De esta forma tendrá una aproximación, con suficientes conocimientos adquiridos, de cómo desenvolverse en el ejercicio laboral y profesional, cómo afrontar las diversas situaciones que se plantean y realizar actividades de manera individual y en equipo.

4. Competencias / Skills


Competencias básicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>Basic skills of the Degree that are developed in this Course</i>	<p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p> <p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética</p> <p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado</p> <p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades</p>
--	--

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	22/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	a4ugiYwQIzszHOTuE3qY9GjJLYdAU3n8j	PÁGINA 3/8
			

	de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
Competencias generales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>General skills of the Degree that are developed in this Course</i>	CGI1 - Capacidad para el análisis formal y la resolución de problemas CGI2 - Capacidad de organización y planificación CGI3 - Capacidad de comunicación oral y escrita en castellano y en inglés CGI4 - Capacidad de aplicar los recursos informáticos adecuados CGI5 - Capacidad para buscar y gestionar las bases de datos pertinentes CGI6 - Capacidad para la modelización de los problemas económicos CGI7 - Capacidad para la toma de decisiones en base al análisis riguroso CGP1 - Capacidad para el trabajo autónomo CGP2 - Capacidad para trabajar en equipo CGP3 - Capacidad para la comunicación y el intercambio de ideas CGP4 - Capacidad crítica y autocrítica CGP5 - Compromiso ético en el trabajo CGP6 - Capacidad para trabajar en entornos de presión CGS1 - Capacidad para la actualización continuada de conocimientos CGS2 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones CGS3 - Responsabilidad, creatividad y liderazgo CGS4 - Disciplina, exigencia y rigor en el trabajo CGS5 - Sensibilidad hacia temas ambientales y sociales
Competencias transversales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>Transversal skills of the Degree that are developed in this Course</i>	
Competencias específicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>Specific competences of the Degree that are developed in the Course</i>	CE1 - COMPRENSIÓN: - Identificación de la naturaleza de los problemas económicos específicos y de su lógica interna- Visión del problema en el contexto de la coyuntura económica del país, el sector o el mercado correspondiente- Determinación de los datos relevantes, directos e indirectos, que sirven para encuadrarlo CE2 - ANÁLISIS: - Búsqueda y sistematización de la información relevante- Selección del modelo interpretativo de referencia- Determinación de ayudas técnicas o personales requeridas CE7 - COMUNICACIÓN: - Establecimiento de canales de comunicación y procedimientos de difusión que permitan dar a conocer a las partes implicadas la naturaleza de las acciones desarrolladas, su propósito, sus consecuencias y su resultado- Desarrollo de habilidades relacionales y pedagógicas
Competencias particulares de la asignatura, no incluidas en la memoria del título <i>Specific skills of the Course, not included in the Degree's skills</i>	ANÁLISIS: - Búsqueda y sistematización de la información relevante - Selección del modelo interpretativo de referencia. - Determinación de ayudas técnicas o personales requeridas. COMUNICACIÓN: - Establecimiento de canales de comunicación y procedimientos de difusión que permitan dar a conocer a las partes implicadas la naturaleza de las acciones desarrolladas, su propósito, sus consecuencias y su resultado. - Desarrollo de habilidades relacionales y pedagógicas.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	22/07/2019	
ID. FIRMA	firma.upo.es	a4ugjYWQIoszHOTuE3qY9GjJLYdAU3n8j	PÁGINA	4/8
				


5. Contenidos de la Asignatura: temario / *Course Content: Topics*

PARTE I	POR LA NATURALEZA DE ESTA MATERIA, NO ES NECESARIO ESPECIFICAR UN TEMARIO.
----------------	---

6. Metodología y recursos / *Methodology and Resources*

Metodología general <i>Methodology</i>	<p>DURACIÓN DE LAS PRÁCTICAS CURRICULARES.</p> <ul style="list-style-type: none">- Las asignaturas correspondientes a las prácticas curriculares en los Planes de Estudios de las titulaciones oficiales de la Facultad de Ciencias Empresariales tienen una carga lectiva de 12 créditos ECTS. Cada crédito ECTS equivale a 25 horas de trabajo del estudiante.- Las prácticas curriculares supondrán la presencia y actividad del estudiante universitario en el centro de prácticas durante 290 horas. Las 10 horas restantes de los créditos ECTS las dedicará a la preparación de los pertinentes informes y memorias de evaluación, así como a la asistencia a las sesiones de tutorías programadas.- La dedicación presencial de las prácticas curriculares no será inferior a 20 horas semanales.- Se procurará, en todo caso, que los horarios sean compatibles con la actividad académica, formativa y de representación y participación desarrollada por el estudiante en la Universidad.- El calendario que se sigue en la empresa es el laboral y no el académico, por lo que los periodos de vacaciones académicas (Navidad, Semana Santa, Feria o verano) que coincidan con la realización de la práctica serán de aplicación para actividades computables, salvo si la empresa estima lo contrario, en cuyo caso el número de horas deberán ser recuperadas.- Los estudiantes han de completar, en todo caso, las 290 horas presenciales, por lo que las faltas de asistencias deberán ser, además de debidamente justificadas, recuperadas a la mayor brevedad y procurando no modificar la fecha establecida para la finalización. Estos casos deben ser acreditados adecuadamente ante el tutor profesional y el tutor académico.- No serán recuperables la asistencia a exámenes o pruebas finales. En este último caso, el alumno deberá informar al tutor de empresa y al tutor académico por anticipado y deberá justificar posteriormente la asistencia al examen con el correspondiente certificado de asistencia.- Si el alumno decide realizar las prácticas en detrimento de su asistencia a clase, este hecho no será una razón para que se le permita la aplicación del sistema de evaluación excepcional en la convocatoria de curso (primera convocatoria) a que se refiere el art. 7.3 de la Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide. De igual modo, la realización de prácticas externas no es causa para que el alumno pueda solicitar un cambio de grupo en asignaturas en las que se encuentre matriculado.- En todo caso, los estudiantes deberán actuar de manera responsable al matricularse en la asignatura correspondiente a las prácticas externas, teniendo en cuenta la compatibilidad de su desarrollo con el resto de asignaturas en las que se matricula, la dedicación presencial y de estudio que éstas requieren, así como otras restricciones de orden personal que puedan limitar la disponibilidad del estudiante a la dedicación normal y continuada,
---	---

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	22/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	a4ugiYWQIszHOTuE3qY9GjJLYdAU3n8j	PÁGINA 5/8
			

	<p>en tiempo y horario, que requieran las prácticas externas.</p> <p>COBERTURA DE SEGURO. Para las prácticas curriculares, los estudiantes estarán cubiertos por el Seguro Escolar, en los términos y condiciones que establece la legislación vigente.</p> <p>TUTELA DE LAS PRÁCTICAS CURRICULARES. - Para la realización de las prácticas curriculares los estudiantes contarán con un tutor académico de la Universidad y un tutor de la entidad colaboradora. - El tutor académico será un profesor perteneciente a alguno de los Departamentos con docencia en la Facultad, entre los que estos determinen. Será designado por el Decanato de la Facultad y será el encargado de supervisar la práctica desde el Centro, así como de establecer la evaluación final. - El tutor profesional será designado por la empresa o institución y será el encargado de supervisar, orientar y controlar el desarrollo de las actividades del estudiante durante la práctica dentro de la empresa o institución.</p> <p>PRÓRROGA DE LA PRÁCTICA. En caso de que exista acuerdo entre estudiante y empresa o institución, una vez finalizado el período curricular, la práctica puede continuar hasta 3 meses más, aunque en ese caso se convertirá en una práctica extracurricular. Esta prórroga debe ser autorizada por el Decanato de la Facultad, siendo necesario previamente enviar a la Fundación Universidad Pablo de Olavide (en adelante Fundación) la solicitud de prórroga de la práctica.</p> <p>RECHAZO O ABANDONO DE LA PRÁCTICA. El alumno que rechace o abandone una práctica deberá comunicarlo al tutor académico y al tutor profesional. En ambos casos, tendrá una calificación de “Suspenso, 4”. De igual modo, el alumno que rechace o abandone una práctica no podrá optar nuevamente a una práctica externa durante ese curso académico.</p>
Enseñanzas básicas (EB) <i>General teaching</i>	
Enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) <i>Theory-into-practice</i>	
Actividades académicas dirigidas (AD) <i>Guided academic activities</i>	

7. Criterios generales de evaluación / Assessment

Primera convocatoria ordinaria (convocatoria de curso) <i>First session</i>	El 70% de la calificación procede de la evaluación continua. El 30% de la calificación procede del examen o prueba final. Informe Final del tutor de empresa Informe de Seguimiento Intermedio y Memoria Final del estudiante
Segunda convocatoria ordinaria (convocatoria de recuperación) <i>Second session (to re-sit the exam)</i>	Mismas características que la primera convocatoria ordinaria


Convocatoria extraordinaria de noviembre <i>Extraordinary November session</i>	Se activa a petición del alumno siempre y cuando éste esté matriculado en todas las asignaturas que le resten para finalizar sus estudios de grado, tal y como establece la Normativa de Progreso y Permanencia de la Universidad. Se evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuren en la guía docente del curso anterior, mediante el sistema de prueba única. Mismas características que la primera convocatoria ordinaria
Criterios de evaluación de las enseñanzas básicas (EB) <i>General teaching assessment criteria</i>	Durante la evaluación continua: Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria):
Criterios de evaluación de las enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) <i>Theory-into-practice assessment criteria</i>	Durante la evaluación continua: Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria):
Criterios de evaluación de las actividades académicas dirigidas (AD) <i>Criteria of assessment of guided academic activities</i>	Durante la evaluación continua: Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria):
Puntuaciones mínimas necesarias para aprobar la Asignatura <i>Minimum passing grade</i>	1ª convocatoria: 5 puntos sobre 10 2ª convocatoria: 5 puntos sobre 10
Material permitido <i>Materials allowed</i>	
Identificación en los exámenes <i>Identification during exams</i>	En cualquier momento de la realización de una prueba de evaluación los profesores podrán requerir la acreditación de la identidad de cualquier estudiante, mediante la exhibición de su carnet de estudiante, documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento válido a juicio del examinador. Si no lo hiciese, el estudiante podrá continuar la prueba, que será calificada solo si la documentación es presentada en el plazo que el examinador establezca.
Observaciones adicionales <i>Additional remarks</i>	El desarrollo de las prácticas viene determinado por el Reglamento que regula las Prácticas Externas de la Facultad de Ciencias Empresariales.

Los estudiantes inmersos en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, así como los afectados por razones laborales, de salud graves o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, tendrán derecho a que en la convocatoria de curso se les evalúe mediante un sistema de evaluación de prueba única. Para ello, deberán comunicar la circunstancia al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo docencia presencial.

Students enrolled in a mobility program or a program for high-level athletes, as well as students affected by work or serious health problems or reasons of force majeure duly accredited, will have the right to be evaluated during the first session through a single test evaluation system. To do this, they must report changes in their circumstances to the program coordinator before the end of the teaching period.

8. Bibliografía / Bibliography

NORMATIVA	<ul style="list-style-type: none"> “Reglamento para el funcionamiento de las prácticas externas
-----------	--

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	22/07/2019	
ID. FIRMA	firma.upo.es	a4ugiYwQIszHOTuE3qY9GjJLYdAU3n8j	PÁGINA	7/8
				

de las titulaciones de grado de la Facultad de Ciencias
Empresariales”,
[https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-
ciencias-
empresariales/es/practicas/descargas/normativa/Reglamento-
Funcionamiento-Practicas-Externas-FCE.pdf](https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-empresariales/es/practicas/descargas/normativa/Reglamento-Funcionamiento-Practicas-Externas-FCE.pdf)

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	22/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	a4ugiYWQIszHOTuE3qY9GjJLYdAU3n8j	PÁGINA 8/8
